

El examen oral y su subjetividad

Carlos Quesnel García Benítez

La evaluación es, quizá, el más vital de todos los procesos involucrados en la formación profesional y técnica de cualquier actividad humana

1. El proceso de evaluación de los conocimientos, habilidades y destrezas a través de un examen oral tiene como objetivo obtener una visión integral, profunda e individualizada por parte de los profesores del conocimiento de la especialidad de Ginecología y Obstetricia de los sustentantes.
2. La evaluación se basa en habilidades clínicas que toma en cuenta tanto el “saber” como el “hacer”.
3. El examen oral permite la posibilidad de evaluar el nivel de conocimiento y analizar la competencia. También da la oportunidad de evaluar la comunicación verbal del sustentante, que tiene gran importancia en la actividad médico-paciente.
4. La principal debilidad es la falta de confiabilidad y reproductibilidad al compararse con el examen escrito.
5. Para que tenga mayor valor debería:

- a) Realizarse en forma individual con tres profesores para que el juicio sea equilibrado.
- b) Plantear una situación clínica y dejar que el sustentante exponga su parecer sin interrupciones; para esto previamente debe advertirse que se requiere concreción.

Con todo esto podríamos tener:

Competencias técnicas (lo que el sustentante como especialista es capaz de ser).

- Competencia académica (hacer lo que es correcto dentro del conocimiento del tema).
- Competencia personal (lo que el sustentante hará en su ambiente).
- 6. Para que todo esto tenga el mismo valor en los sustentantes, las residencias debieran evaluarse periódicamente en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, para formar recursos humanos iguales. Todo esto permitiría la comparación entre iguales.
- 7. Si los exámenes suscitan debate y conflicto, es porque no sólo son dispositivos técnicos para evaluar sino que implican intereses políticos e ideológicos que compiten con el mismo.
- 8. Los sustentantes han terminado un curso de especialización y tendrán que ser evaluados toda su vida y deben empezar por ser reconocidos por sus pares en la certificación.
- 9. La selección y el uso de herramientas de evaluación están relacionados con la pregunta acerca de qué y cuánta evidencia es suficiente para evaluar lo que necesita ser evaluado.

Los cuatro principios de la evaluación son:

1. **Validez:** las evaluaciones son válidas cuando evalúan lo que pretenden evaluar, esto se logra cuando:
 - Los evaluadores son conscientes en lo que debe evaluarse (en relación con los criterios apropiados y resultados de aprendizaje definidos).
 - La evidencia proviene de tareas claramente relacionadas con lo que se está evaluando.
 - El muestreo de las diferentes evidencias es suficiente para demostrar que los criterios de desempeño se alcanzaron.

2. *Confiabilidad*: las evaluaciones son confiables cuando son aplicadas e interpretadas consistentemente de sustentante en sustentante y de un contexto a otro.
3. *Flexibilidad*: las evaluaciones son flexibles cuando se adaptan satisfactoriamente a una variedad de modalidades de formación y a diferentes necesidades de los sustentantes.
4. *Imparcialidad*: las evaluaciones son imparciales cuando no perjudican a los sustentantes en particular (cuando los sustentantes entienden lo que se espera de ellos y de qué forma tomarán la evaluación).

La objetividad de la evaluación oral:

Objetividad: es el ideal al que todo profesor aspira a la hora de hacer una evaluación.

Por desgracia no se evalúa sólo el conocimiento sino también otros datos que no están en el juego en la evaluación como:

1. Elocuencia del sustentante.
2. Presencia del sustentante (aspecto general).
3. La compatibilidad que puede surgir o no entre los sustentantes y los profesores sin que influya el sexo, la clase social y la apariencia física.
4. Que los docentes no tengan criterios diferentes ante una misma materia lo que hace que el alumno tenga una expresión de la materia diferente.
5. Es muy difícil poner una puntuación del 1 al 10 en un examen oral sin la existencia de un algoritmo preestablecido, lo que lleva a la calificación al ojo.
6. La actitud del profesor ante el sustentante inseguro puede influir favorable o desfavorablemente.

Hay docentes que sistemáticamente califican con los puntajes más altos y otros más bajos, lo que lleva a que el juicio con ellos siempre sea inconcluso.

Sería factible que se pudiera realizar un cambio actual:

Ante las múltiples variantes de los profesores y las múltiples sedes en donde se originan los sustentantes, la evaluación oral es difícil porque para unos puede ser que el sustentante tenga conocimientos adecuados y para

otro declare ignorancia, por lo que el examen debe formar parte de una evaluación global y no ser parte de una evaluación individual para que, al final, sea más objetiva la calificación.

CONCLUSIONES

1. Los exámenes orales son cada vez diferentes.
2. No es factible evaluar a los sustentantes con un criterio único y universal.
3. El examen oral es subjetivo y muy poco objetivo para evaluar los conocimientos.
4. Los valores son incongruentes en las diversas fases de certificación.
5. El subcomité jamás ha evaluado al examen oral, sólo al escrito y parecería que este es perfecto y dista mucho de serlo.
6. El índice de aprobación es bajo y está lejos de la realidad de los estudios de los sustentantes en su formación dentro de la residencia; valdría la pena reconocer las carencias de formación y los recursos humanos y el poco interés que puedan tener en algunos temas por falta o ignorancia de su futuro.
7. No se trata de bajar los estándares, se trata de adecuarse a la realidad del país, no es factible comparar estudiantes de diversos países, sin conocer los programas y exigencias de los mismos ya que un ejemplo muy importante serían los japoneses que tienen una vida de niños sólo programándose para realizar el examen para la universidad y se considera un verdadero fracaso para el alumno y los padres el que el mismo no ingrese.
8. Las diversas fases del examen del Consejo tienen valor diferente, mientras el examen escrito tiene una estructura de lo más avanzado y validado, sólo sirve para que se tenga derecho al examen oral, que es subjetivo y da un resultado de juicio final para el alumno certificado o no certificado, lo que da por sentado que el examen escrito es un trámite y el oral es el de valor.